

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "HABILITACION POZO PROFUNDO SECTOR TEHUACO, COMUNA DE DALCAHUE" LICITACIÓN PRIVADA N°3520-44-CO21.-

DECRETO ALCALDICIO N°1.485. -

DALCAHUE, 16 de agosto de 2022. -

VISTOS: El informe favorable del ITO (s) de fecha 16/08/2022, la carta del contratista de fecha 12/08/2022 que solicita la recepción provisoria, el decreto alcaldicio N°1.334 de fecha 15/07/2022 que aprueba la modificación de contrato N°02, el certificado de fianza nominativo N°68259WEB de fecha 15/07/2022 de Multiaval Dos S.A.G.R., que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la modificación de contrato N°02 por aumento de plazo de fecha 15/07/2022, el informe del ITO (s) de fecha 14/07/2022, la carta del contratista de fecha 14/07/2022 que solicita modificación contrato, el decreto alcaldicio N°1.157 de fecha 15/06/2022 que aprueba la modificación de contrato, la modificación de contrato N°01 a costo cero y aumento de plazo de fecha 14/06/2022, el informe de la ITO de fecha 14/06/2022, la carta del contratista de fecha 13/06/2022 que solicita modificación contrato, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en cargo de alcalde, el decreto alcaldicio N°413 de fecha 17/02/2022 que aprueba el acta de entrega de terreno, El acta de entrega de terreno de fecha 17/02/2022, el decreto alcaldicio N°244 de fecha 28/01/2022 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°197 de fecha 24/01/2022 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 17/01/2022 suscrito ante notario con fecha 24/01/2022, el certificado de fianza nominativo N°68259WEB de fecha 14/01/2022 de Multiaval Dos S.A.G.R., que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la orden de compra N°3520-3-SE22 aceptada por el contratista con fecha 14/01/2022, el ordinario N° 001 de fecha 12/01/2022 de Secplan que notifica la adjudicación al contratista, el decreto alcaldicio N°39 del 06/01/2022 que adjudica la licitación privada, el Certificado S/n del Secretario Municipal (S) que informa que en la Sesión Extraordinaria N° 19, con fecha 06/01/2022 el Honorable Concejo Municipal aprobó la adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 28/12/2021, el Acta de Apertura de fecha 28/12/2021, el decreto alcaldicio N°2.157 de fecha 28/12/2021 que declara electa en cargo de alcalde suplente, la ficha de Licitación N° 3520-44-CO21, el Decreto Alcaldicio N° 2.021 de fecha 14/12/2021 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 7941 de fecha 01/10/2021 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrio/ Línea Tradicional 2021, Comuna de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNESE: a los Sres. Directora de Obras, Secpla y Secretaria Municipal, o a quienes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción provisoria de la obra denominada "HABILITACION POZO PROFUNDO SECTOR TEHUACO, COMUNA DE DALCAHUE", ejecutado por la empresa por la empresa **Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5**, recepción que se realizará el **lunes 29 de agosto de 2022.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/MAAB/RPSN/pbd. -